



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

### PROCESO CAS N°050-2020- SGRH

### REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CUARENTA Y OCHO (48) SERENOS A PIE

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de cuarenta y ocho (48) **SERENOS A PIE**, a fin de cumplir las metas, objetivos y mejorar los procesos de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

##### 2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

##### 3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

##### 4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Educación Primaria
Cursos y/o estudios de Especialización	No indispensable
Conocimientos	Conocimiento de los números de emergencia, protocolo y conocimiento de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Pachacamac
Experiencia	- Experiencia general: No menor a seis meses en el Sector Público y/o privado. - Experiencia específica: No menor de tres meses en el sector público y/o privado en funciones afines.
Habilidades y Competencias	Trabajo bajo presión, Responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Vigilar e informar situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o actos preparatorios de delitos, faltas y contra versaciones que se produzcan en su sector de vigilancia.
2. Apoyar al ciudadano y la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
3. Participar en operativos conjuntos con la policía Nacional del Perú, ministerio público, gobernación y otras instituciones
4. Formular el respectivo parte de ocurrencias de todas las incidencias que se produzcan durante su turno de servicio.
5. Hacer cumplir las disposiciones establecidas en las ordenanzas regionales y municipales.
6. Colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectivo gobierno regional, municipalidad provincial, distrital y centros poblados, cuando lo solicitan para la ejecución de acciones de su competencia.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**